



EXPTE. D- 1537 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

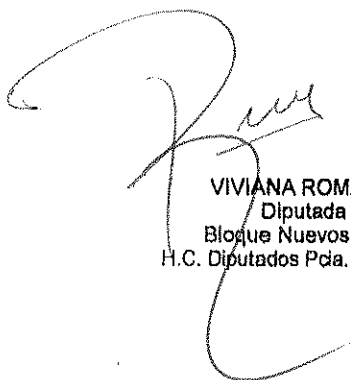
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

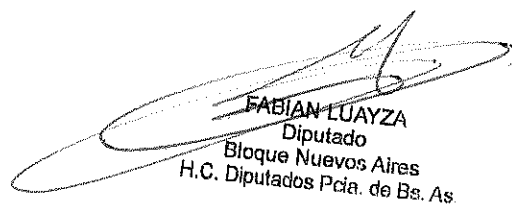
DECLARA

De Interés Legislativo el 40° Aniversario de la fundación del Hogar de Niños "Golondrinas" de la localidad de Saladillo, a celebrarse el próximo 12 de junio de 2026, por su destacada trayectoria y compromiso social en el cuidado, protección y promoción de los derechos de las infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

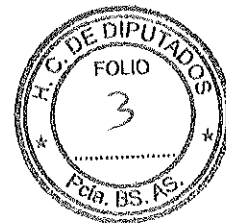
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la invalorable labor social y comunitaria que desarrolla el Hogar de Niños "Golondrinas" de la localidad de Saladillo, al cumplirse, el próximo 12 de junio de 2026, el 40° Aniversario de su creación.

Nacido el 12 de junio de 1986 como una asociación civil por iniciativa de su primer presidente, Miguel Ángel González, y un grupo de vecinos comprometidos, el Hogar comenzó su historia en una vivienda de la calle Ministro Sojo N° 3356. Desde aquel entonces, la institución ha trabajado incansablemente para brindar un entorno seguro y afectivo a niños y adolescentes, garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo personal e intelectual.

En la actualidad, el Hogar se constituye como una Organización No Gubernamental (ONG) fundamental en la estructura de protección de derechos de la región. Brinda alojamiento, cuidado y acompañamiento integral a 23 niños, niñas y adolescentes (NNyA) de entre 2 y 17 años, quienes se encuentran bajo medidas de abrigo o de protección excepcional dispuestas por los Servicios Locales de Protección de la Niñez y los Juzgados de Familia correspondientes, tanto del distrito como de la ciudad de La Plata.

Su labor se inscribe estrictamente en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El Hogar funciona las 24 horas, los 365 días del año, mediante un equipo interdisciplinario de excelencia compuesto por educadores, operadoras sociales y un equipo técnico profesional (psicología, trabajo social, abogacía y psicopedagogía).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

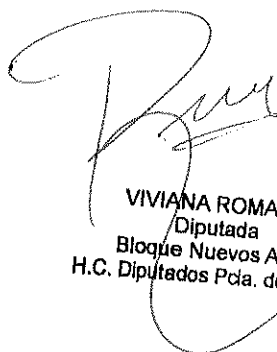
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Más allá de la cobertura de necesidades básicas como alimentación, vivienda digna y salud, el Hogar "Golondrinas" se destaca por su enfoque pedagógico y afectivo, buscando que cada NNyA recupere su condición de sujeto de derechos en un ámbito de contención. La articulación permanente con instituciones educativas, de salud y la comunidad de Saladillo demuestra una gestión pública-privada eficiente y una responsabilidad social compartida.

Celebrar 40 años de existencia no es solo un hito cronológico para la institución, sino el reconocimiento a una trayectoria de coherencia ética y técnica en el abordaje de las problemáticas de niñez. Por el impacto positivo en la vida de cientos de jóvenes que han pasado por sus puertas y por su rol central en el sistema de protección provincial, resulta imperativo que este Cuerpo brinde su reconocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Hogar de Niños "Golondrinas" (Saladillo) y a la Municipalidad de Saladillo.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.